



Proponen iniciativa para prohibir venta de alcohol cerca de escuelas en México

Al interior de la Cámara de Diputados se ha presentado una iniciativa de ley con la que se busca prohibir la venta de alcohol cerca de cualquier centro educativo en todo el país.

El proyecto fue presentado por el diputado de Morena Manuel Alejandro Robles, quien propone la expedición de la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, bajo el argumento de “crear y fomentar un ambiente pacífico y seguro en los centros educativos del país”.



En el segundo capítulo de la iniciativa apunta que todos los ámbitos del gobierno tendrán la obligación de observar el cumplimiento de esta ley.

En su artículo quinto menciona que quedará estrictamente prohibida la apertura y establecimiento de cualquier inmueble en el que se oferte al público bebidas embriagantes en un radio no menor a dos kilómetros de distancia de cualquier centro educativo del país.

Especifica que se entenderá como bebida embriagante a toda aquella que contenga alcohol etílico en una porción de dos y hasta 55 por ciento en volumen, sin importar si son destiladas o fermentadas.

Manuel Alejandro Robles argumenta que su iniciativa nace de la preocupación creciente por el incremento en el consumo de alcohol entre jóvenes, pues estadísticas indican que 63 por ciento de la población identificada como consumidora es adolescente entre 12 y 24 años.

“Dejar a nuestros jóvenes en manos de las bebidas alcohólicas, traerán serios problemas de salud pública para el Estado mexicano, que se manifestarán en enfermedades como “cirrosis, algunos tipos de cáncer y alteraciones en el sistema nervioso”, señaló.

<https://www.razon.com.mx/mexico/proponen-iniciativa-prohibir-venta-alcohol-cerca-escuelas-mexico-521072>